



**D.^a ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día diez de julio de dos mil veintiséis, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

16. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de Secretaría General

16.02 El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de la autorización de gasto para las comisiones de apoyo a los tribunales en las pruebas presenciales en la convocatoria de junio de 2026, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a trece de julio de dos mil veintiséis.



MEMORIA EXPLICATIVA

El Consejo de Gobierno, en el punto 16.03 del orden del día de la reunión de 8 de mayo de 2026, aprobó el gasto correspondiente a las gratificaciones para los miembros de las comisiones de apoyo a los tribunales de las pruebas presenciales, de España y del exterior, así como para los miembros de los tribunales que no son docentes de la universidad y para los coordinadores y directores de centros en el exterior, para la convocatoria de junio de 2026.

Con posterioridad a esta autorización del Consejo de Gobierno, ha sido necesario modificar el número de sesiones autorizadas por la Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales para las comisiones de apoyo del centro que se lista en el documento anexo, para garantizar el correcto desarrollo de las pruebas presenciales y el apoyo a la implantación de medidas antifraude.

En consecuencia, se propone la aprobación de un gasto adicional de **1.000,00 €** para la comisión de apoyo al tribunal citado en la convocatoria de junio de 2026 de las pruebas presenciales, que se distribuye según el listado que se acompaña en el anexo citado.

Madrid, a la fecha de la firma electrónica

La Jefa de Servicio de Pruebas Presenciales y Movilidad
M. Cruz Rodríguez Llorente

#SOMOS2030



INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-c8eb-a257-058e-1284-1292-00f8-f9f0-5c32 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsb0d8bw6q



ANEXO

MODIFICACIÓN DE LAS SESIONES AUTORIZADAS PARA LAS COMISIONES DE APOYO
CONVOCATORIA DE JUNIO DE 2026

Tribunales en Centros Asociados nacionales

ORDEN	TRIBUNAL	SESIONES ADICIONALES 1ª SEMANA P. TUTORES	SESIONES ADICIONALES 2ª SEMANA P. TUTORES	IMPORTE C.G. 30/04/13	SESIONES ADICIONALES 1ª SEMANA PTGAS	SESIONES ADICIONALES 2ª SEMANA PTGAS	IMPORTE C.G. 30/04/13	TOTAL
1	ZAMORA				40	40	1.000 €	1.000 €

1.000,00 €

#SOMOS2030

